

INFORMATIVO N°1

DE: JOSE MUÑOZ ROMERO
DIRECTOR

A: PADRES Y/O APODERADOS

Como es de su conocimiento los Colegios de Financiamiento Compartido, debemos informar las condiciones económicas para los próximos 3 años, además por Ley 20.845 las familias tienen la libertad de elección del Colegio para sus hijos de acuerdo al Proyecto Educativo que más les guste. Es por tanto, necesario saber a más tardar el viernes 30 de junio, con quienes contamos en nuestro Establecimiento y poder publicar las vacantes para el año 2018.

I. DE LOS VALORES 2018:

Pre Kinder Mañana y Tarde	Gratuito <i>No paga mensualidad</i>
Kinder Mañana y Tarde	\$ 220.000 anual. Media Jornada
1º Básico a 4º Medio HC	\$ 350.000 anual. Jornada Completa.

A cancelar según número de hijos (no se considera otro parentesco).

1º Hijo \$350.000	2º Hijo \$ 315.000	3º Hijo \$ 280.000	4º Hijo \$ 245.000
-------------------	--------------------	--------------------	--------------------

- Puede ser pagado al contado con 10% de descuento hasta el Lunes 19 /12/2016. (Efectivo, Cheques al día, Tarjetas de Créditos Visa, MasterCard, Presto, etc , Transferencia Bancaria.).

Los valores del próximo Trienio son:

2018: \$ 350.000	2019: \$ 350.000	2020: \$ 350.000
------------------	------------------	------------------

II. MOROSIDAD

Invitamos a los Apoderados que se encuentren en MORA a preocuparse desde ya a regularizar su situación. Nuestra intención es ayudarlo(a) a solucionar su problema de deuda dentro del año.

III. DE LAS BECAS

1. Todos los estudiantes que presenten condiciones de vulnerabilidad socio-económica, pueden optar al FONDO DE BECAS
2. En vista de la buena acogida de las Becas por Rendimiento, éstas se mantendrán a los Tres Primeros Lugares de cada promoción.

1º LUGAR	100%
2º LUGAR	75%
3º LUGAR	50%
NOTA PROMEDIO desde 6.0	10% Descuento de 5º Básico a 4º Medio. No acumulable con otros beneficios.

Las Becas por rendimiento son personales e intransferibles. Si un alumno se retira la ubicación de los primeros lugares no cambia de posición, se mantiene igual.

3. Los formularios para postulaciones a Becas, por problemas socio-económicos, de acuerdo a la Ley 19532, se entregarán en secretaria para evaluación de asistente social, desde el Viernes 01 al Viernes 08 de septiembre de 09.00 a 12.00 Hrs.. La recepción de documentos, será en secretaria del Lunes 25 de Septiembre al Viernes 29 de Septiembre de 09.00 a 12.00 Hrs.

4. La Beca Académica y la Beca Socioeconómica son excluyentes (es decir, debe optar solo por una vía de asignación)

IV. SOBRE ESTUDIANTES PRIORITARIOS

La calidad de estudiante prioritario se determina por el listado definitivo entregado por el Ministerio de Educación durante junio. Por lo tanto, la responsabilidad de verificar dicha situación es del apoderado del estudiante.

Respecto de los alumnos preferentes es importante señalar que esta condición no conlleva beneficios socioeconómicos en su colegiatura.

V. ALMUERZOS

Debido al mal uso que algunos Padres hacen del sistema enviando comida congelada, sopas para preparar, ensalada sin aliño, comidas frías en termos que hay que vaciar en platos para calentar y alumnos que no traen servicios, volvemos a reiterar las instrucciones respecto de los almuerzos:

- a. Los niños traen el almuerzo desde su hogar en Termos, desde las 12.00 a 12.30 hrs., con el nombre del alumno, curso y teléfono del apoderado.
- b. Los niños compran una colación en el Kiosco
- c. Los niños compran almuerzo en Oficina de Secretaria. El valor es de \$ 2.000 (El menú se encuentra en www.bernadettecollege.cl).

VI. PROCESO DE ADMISIÓN 2018

1. Postulación

El proceso de Postulación de alumnos nuevos será desde el 01 de agosto al 04 de agosto, en Secretaria de LUNES A VIERNES D E 9.00 A 12.00 HRS. (Vacantes Limitadas).

2.- Criterios de Admisión

Prekinder a 2° Medio

Los postulantes para los distintos niveles, serán incorporados de acuerdo al número de vacantes ofrecidas por el Establecimiento y bajo el siguiente orden de criterios y de inscripción:

a. Existencia de Hermanos que se encuentren matriculados en el establecimiento	LUNES 24 DE JULIO
b. La condición de hijo o hija de un profesor o profesora, asistente de la educación, manipulador o manipuladora de alimentos o cualquier otro trabajador o trabajadora que preste servicios permanentes en el establecimiento	MARTES 25 DE JULIO
La circunstancia de haber estado matriculado anteriormente en el establecimiento educacional al que se postula, salvo que el postulante hubiese sido expulsado con anterioridad del mismo	MIERCOLES 26 DE JULIO
Prioritarios y Nuevos Postulantes	01 DE AGOSTO

3.- En caso de haber uno o más postulantes con igualdad de condiciones o que las vacantes disponibles sean menores al número de postulantes, se respetará el orden de inscripción.

4.- FECHA DE PUBLICACIÓN DE LISTA DE ADMISIÓN 2018

Niveles	Fecha
Pre kínder a Segundo Medio	Viernes 08 de septiembre

Esta nómina será publicada en dos sistemas:

- Página web : www.bernadettecollege.cl
- Diario Mural ubicado en la recepción del Establecimiento.

La publicación de la lista de los alumnos aceptados asegura la matrícula, la cual se formaliza el 04 de diciembre.

VII. PROCESO DE MATRICULA

Las fechas de Matrícula serán:

LUNES 04 DE DICIEMBRE	ALUMNOS NUEVOS TODOS LOS APELLIDOS	DE 9.00 A 12.00 HRS. Y DE 14.00 A 18.00 HRS
MARTES 05 DE DICIEMBRE	DE 9.00 A 12.00 HRS. APELLIDOS A-B-C-D-E-F	DE 14.00 A 17.00 HRS APELLIDOS G-H-I-J-K-L
MIÉRCOLES 06 DE DICIEMBRE	DE 9.00 A 12.00 HRS. APELLIDOS M-N-O-P-Q-R	DE 14.00 A 17.00 HRS APELLIDOS S-T-U-V-W-Y-Z
VIERNES 15 DE DICIEMBRE	ALUMNOS REZAGADOS DE 09.00 A 12.00HRS.	** PREVIA AUTORIZACION DE LA DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO, SOLICITADA EN SECRETARIA.

NOTA: Después del 15 de Diciembre, el Colegio no está obligado a respetar la vacante. Es su responsabilidad respetar estas fechas. Se debe enviar al Ministerio la nómina de alumnos matriculados hasta Diciembre, para la recepción de los textos escolares 2018. El Colegio NO atenderá público en los meses de Enero y Febrero 2018.

5. La colilla de PRE-MATRICULA la recibirá cada Profesor Jefe hasta el viernes 30 de Junio . El NO ENVIO de la colilla, nos autoriza a informar su cupo como vacante disponible al 01 de agosto.

El protocolo de admisión e incorporación 2018 estará publicado en la página del colegio www.bernadettecollege.cl y en el Diario Mural .

JOSE MUÑOZ ROMERO
DIRECTOR

La Florida, 21 de junio de 2017.

ES OBLIGACION DEVOLVER AL PROFESOR JEFE A MÁS TARDAR EL VIERNES 30 DE JUNIO

**FICHA PRE-MATRICULA
(ALUMNOS ANTIGUOS)**

Señor Director, he tomado conocimiento de la Circular enviada correspondiente a los valores Año Escolar 2018, Postulación a Beca y Fechas de Matrículas. Por la presente, confirmo a usted, la Matrícula de mi hijo (a) para el año Escolar 2018.

I. ANTECEDENTES DEL ALUMNO (Actualización de datos).

NOMBRE _____ CURSO 2018 _____

DIRECCION _____ COMUNA _____

TELEFONO _____

FIRMA Y RUT DEL APODERADO _____

La Florida, _____ de 2017.

ES OBLIGACION DEVOLVER AL PROFESOR JEFE A MÁS TARDAR EL VIERNES 30 DE JUNIO

**FICHA PRE-MATRICULA
(ALUMNOS ANTIGUOS)**

Señor Director, he tomado conocimiento de la Circular enviada correspondiente a los valores Año Escolar 2018, Postulación a Beca y Fechas de Matrículas. Por la presente, confirmo a usted, la Matrícula de mi hijo (a) para el año Escolar 2018.

I. ANTECEDENTES DEL ALUMNO (Actualización de datos).

NOMBRE _____ CURSO 2018 _____

DIRECCION _____ COMUNA _____

TELEFONO _____

FIRMA Y RUT DEL APODERADO _____

La Florida, _____ de 2017.